



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA
REGISTRO DE SALIDA

NUM 15-2020

FECHA 02-12-2020

Madrid, a 2 de diciembre de 2020

De: Comité de Competición y Disciplina Deportiva
A: D. Juan Alonso Villodre Miranda

Estimado Juan Alonso,

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, presidente, Raquel Pablos Tenrero, secretaria, Jenaro Callejo Robles y Alberto de la Esperanza Martín, vocales.

HECHOS:

- 1.- Con fecha 27 de febrero de 2019 se incoa expediente disciplinario sancionador frente a D. Juan Alonso Villodre Miranda, por posible comisión de una infracción grave por los hechos ocurridos el día 18 de febrero de 2019 durante la celebración del Campeonato de Madrid Fase Previa A.
- 2.- Con fecha 6 de marzo de 2019 se traslada el expediente al instructor de la Federación Madrileña de Ajedrez.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El Artículo 25 del Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Ajedrez indica que "las infracciones prescribirán al mes, al año o a los tres años, según sean leves graves o muy graves, comenzándose a contar el plazo al día siguiente de la comisión de la infracción. El plazo de prescripción se interrumpirá por la iniciación del procedimiento sancionador, pero si éste permaneciese paralizado durante un mes, por causa no imputable a la persona o entidad sujeta a dicho procedimiento, volverá a correr el plazo correspondiente, interrumpiéndose de nuevo la prescripción al reanudarse la tramitación del expediente."

RESOLUCIÓN:

Declaramos prescritos los hechos acontecidos el día 18 de febrero de 2019 durante la celebración del Campeonato de Madrid Fase Previa A.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA
REGISTRO DE SALIDA

NUM 15 - 2020

FECHA 02 - 12 - 2020

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

Raquel Pablos Tenrero
Secretaria del C.C.D.D. de la F.M.A.